

Oficio No. 348-2015-SCT-CNJ.

Quito, 14 de abril de 2015

Señor Doctor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

En su Despacho.-

Señor Presidente:

Para los fines legales consiguientes, y dando cumplimiento a lo dispuesto por los señores Conjueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, por haberse interpuesto ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, remito a usted el Recurso de casación No. 0507-2014 (TDF 0174-2011) que sigue la COMPAÑÍA MANAVISIÓN S.A. en contra del DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ, el prodeso que contiene el recurso de Casación No. 0507-2014 en un (1) cuaderno de la Corte Nacional con las aduaciones del recurso de casación en treinta y seis (36) fojas útiles.

tentamen**t**e

Ab. Diego Ale)andro Acuñ

SECRETARIO RELATOR

SECRETARIO GENERAL

RAZON: Siento por tal que en esta fecha se remite al señor PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, el proceso que contiene el recurso de Casación No. 0505-2014 en un (1) cuademo de la Corte Nacional con las actuaciones del recurso de casación en treinta y seis (36) fojas útiles, además, el Oficio No. 348-2015SCT-CNJ, Quito, 14 de abril de 2015. Certifico.-

Ab. Diego Acuña Naranjo

SECRETARIO RELATOR

Commence of the second second